



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



COMUNICADO TÉCNICO

ANEXO NÚMERO 1 - AÑO 2025

REGLAMENTO TECNICO

CATEGORIA GUERRERO 150

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría Guerrero 150 de Karting de Pista, el siguiente anexo al Reglamento Técnico 2025.

Neumáticos: Se utilizará la goma marca "MG SH2 ROJA", la cuál será proporcionada por la organización . La cantidad a usar será de 2 juegos para todo el año.

Se deberán colocar neumáticos nuevos en la 1° Fecha y en la 5° Fecha.

Las demás situaciones se regirán por el Art. 9 del reglamento técnico.

JUAN DI MARCO

Comisario Técnico